

Recibida el 19 de Julio * N.º 9 J. Sobre
la Rebelion de Cochabamba y Granos: q. sea don q. todo p. b. u.

El Secretario del Consejo D. Pedro Escolano de Arrieta, con fechas de 25 de Junio inmediato, y 4 del corriente, me dice lo que sigue.

„ No habiendo podido el Consejo conseguir con
„ la debida exactitud y puntualidad las noticias
„ que se necesitan de los granos de todas especies
„ que se cogen en cada una de las Provincias de
„ estos Reynos, para nivelar y acordar con acier-
„ to las providencias convenientes, asi para socor-
„ rer con los sobrantes de las unas, las necesida-
„ des y escaseces de las otras, como para impe-
„ dir ó permitir la extraccion en los casos y cir-
„ cunstancias que los tiempos lo exigiesen, y per-
„ suadiendose que las podrá lograr mas facilmen-
„ te por medio de los Intendentes, por la mejor
„ proporcion que tienen para adquirirlas de las
„ Justicias de los Pueblos de sus respectivas Pro-
„ vincias, ha resuelto se les comuniquen orden, pa-
„ ra que desde luego procuren adquirir dichas no-
„ ticias por el medio de las Justicias de los Pue-
„ blos de sus respectivas Provincias, ó el que les
„ dictase su zelo y conocimientos prácticos, pa-
„ ra lograrlas con la exactitud y puntualidad
„ que se desea; y que conforme las fuesen recibien-
„ do

